

#### 4.- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN IMPRESCINDIBLES ASÍ COMO LOS ESTANDARES O INDICADORES DE LOGRO IMPRESCINDIBLES PARA SUERAR LA MATERIA

El currículo básico está configurado en orden creciente de complejidad en cada uno de los **seis bloques temáticos**, partiendo desde cierto nivel concreción para, posteriormente, ascender hacia niveles más generales y abstractos de forma gradual. Por otra parte, para que el alumnado desarrolle actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea el estudio de elementos diversos para cada ciclo, con el fin de contemplar cada uno de los seis ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes.

**En el currículo básico pueden distinguirse dos partes.**

La **primera** se inicia con el estudio de la dignidad de la persona, como fundamento de los valores éticos y la capacidad que ésta posee para elegir sus acciones y modelar su propia personalidad, asumiendo la responsabilidad de ser libre. Seguidamente se plantean las relaciones interpersonales con el fin de entenderlas a partir del respeto y la igualdad, resaltando la naturaleza social del ser humano, la necesidad de desarrollar la capacidad de relación con la comunidad, la importancia de las influencias sociales en el individuo y los límites que suponen para la práctica de su libertad, tomando como criterio normativo de esta relación el respeto a la dignidad y los derechos humanos.

Se continúa realizando la reflexión ética acerca de los valores y su relación con la autorrealización humana, su desarrollo moral y el análisis de algunas teorías éticas realizadas por pensadores especialmente significativos.

La **segunda** parte conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la acción humana; propone el análisis de la relación entre la justicia y la política en el mundo actual, el papel de la democracia, su vinculación con el estado de derecho y la división de poderes, haciendo posible una sociedad que garantice el ejercicio de los derechos humanos para todos sus miembros; continúa con la reflexión sobre los valores éticos que señala la Constitución Española y las relaciones que ésta establece entre el Estado y el ciudadano, así como, con el hecho histórico de su integración en la Unión Europea; en seguida nos lleva al terreno del Derecho y su relación con la Ética, destacando el papel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como criterio internacional para una justificación ética del Derecho, como instrumento que regule y garantice su cumplimiento, estableciéndose como ideales irrenunciables para la humanidad. Finalmente, se valora la necesidad de una reflexión acerca de la función de la Ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, la elaboración de códigos deontológicos profesionales y empresariales, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente.

VALORES ÉTICOS	Curso: 3.º
BLOQUE 1: La dignidad de la persona	

**Contenidos:**

La virtud en Aristóteles. Las virtudes éticas en Aristóteles de cara al desarrollo de la personalidad.

Heteronomía y autonomía según el concepto de persona de Kant, con fines a la aplicación de esta concepción para la realización en la vida moral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES/ ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.1.3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la "persona" con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral.	CCEC-CSC	Est.VE.1.3.1. Explica la concepción kantiana del concepto de "persona", como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.	CCEC
		<u>Est.VE.1.3.2. Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otros como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella.</u>	CCEC-CSC
Crit.VE.1.6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad.	CCEC-CSC	<u>Est.VE.1.6.1. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter.</u>	CCEC
		Est.VE.1.6.2. Enumera algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de éstas y ordenándolas, de acuerdo con un criterio racional.	CCEC-CSC

VALORES ÉTICOS			Curso: 3.º
<b>BLOQUE 2:</b> La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales			
<b>Contenidos:</b> Influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona. Papel de los agentes sociales. Distinción entre ámbitos privado y público en la vida de la persona. Regulación del primero por parte de la Ética y del segundo por el Derecho. Identificar, en orden a estas regulaciones, los límites de la vida personal y social. Noción de Derecho civil y distinción entre Derecho civil y Derechos forales (el caso de Aragón). El concepto de globalización y su importancia moral y política. Regulación ética y jurídica de los medios de comunicación de masas.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES/ ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.2.3 Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.	CSC-CD	Est.VE.2.3.1. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos.	CSC
		<u>Est.VE.2.3.2. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.</u>	CSC-CD
		Est.VE.2.3.3. Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos, el privado y el público y la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, así como la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.	CSC

VALORES ÉTICOS			Curso: 3.º
<b>BLOQUE 3:</b> La reflexión ética			
<b>Contenidos:</b> La libertad como constitutivo esencial de la conciencia moral Influencia de la inteligencia y la voluntad en la libertad humana. Factores que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad. El Eudemonismo aristotélico, la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro. Importancia del concepto de normas éticas a través de la discusión entre Sócrates y los sofistas. Crítica de Platón a Sócrates. Relativismo y objetivismo moral. La importancia de las normas y los valores morales como criterio de actuación individual y social.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES/ ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.3.2, Crit.VE.3.3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y su autodeterminación, destacando la importancia de la naturaleza moral del ser humano	CMCT-CSC- CIEE-CD	<u>Est.VE.3.2.1., Est.VE.3.2.2., Est.VE.3.3.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas y señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga.</u>	CMCT- CSC
		<u>Est.VE.3.2.3. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.</u>	CMCT
		Est.VE.3.3.2. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer.	CIEE
		Est.VE.3.3.3. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales.	CMCT CD

VALORES ÉTICOS			Curso: 3.º
<b>BLOQUE 3:</b> La reflexión ética			
<p>Crit.VE.3.6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.</p>	CCL- CCEC	Est.VE.3.6.1. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.	CCL
		<u>Est.VE.3.6.2. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas.</u>	CCEC
		<u>Est.VE.3.6.3. Conoce los motivos que llevaron a Sócrates a afirmar el "intelectualismo moral", explicando en qué consiste y la crítica que le hace Platón.</u>	CCEC
		Est.VE.3.6.4. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de éstas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.	CCL
<p>Crit.VE.3.8. Crit.VE.3.9. Crit.VE.3.10. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales. Señalar los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro y su relación con la ética utilitarista y del Eudemonismo de Aristóteles y su vigencia actual en relación a la ética de fines..</p>	CCL- CCEC- CSC- CMCT	Est.VE.3.8.1. Enuncia los elementos distintivos de las "teorías éticas" y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas.	CCL
		<u>Est.VE.3.8.2., Est. VE.3.8.3. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines. Además, elabora, en colaboración grupal, argumentos a favor y/o en contra del epicureísmo.</u>	CSC- CCEC
		<u>Est.VE.3.9.1., Est. VE.3.9.3. Explica el significado del término "eudemonismo", razona que sea una teoría clasificada dentro de la categoría de ética de fines y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.</u>	CCL- CCEC

VALORES ÉTICOS		Curso: 3.º
<b>BLOQUE 3:</b> La reflexión ética		
CCL- CCEC- CSC- CMCT	Est.VE.3.9.2. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.	CCEC
	<u>Est.VE.3.10.1., Est. VE.3.10.2. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras y enumera las características que hace ser entendida como una ética de fines.</u>	CCEC- CSC
	Est.VE.3.10.3. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista	CMCT

VALORES ÉTICOS			Curso: 3.º
<b>BLOQUE 4:</b> La justicia y la política			
<b>Contenidos:</b> Los conceptos de Ética, Política y Justicia en Aristóteles, así como los valores que se desprenden de los mismos. Relación entre justicia, bien común y felicidad en Aristóteles. Los derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el concepto de "Justicia" y su reflejo en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Aragón.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES/ ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.4.1 Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y "Justicia", mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.	CSC-CCL	<u>Est.VE.4.1.1. Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia.</u>	CSC
		Est.VE.4.1.2. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.	CCL
Crit.VE.4.2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.	CIEE-CD-CCL-CSC	<u>Est.VE.4.2.1. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado.</u>	CIEE-CD
		Est.VE.4.2.2. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la "Justicia" como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas.	CCL-CSC

VALORES ÉTICOS			Curso: 3.º
<b>BLOQUE 4:</b> La justicia y la política			
Crit.VE.4.7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española y el Estatuto De Autonomía de Aragón a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de "los derechos y deberes de los ciudadanos" (Artículos del 30 al 38 - Capítulo I) y "los principios rectores de la política social y económica" (Artículos del 39 al 52 - Capítulo II).	CSC	<u>Est.VE.4.7.1. Conoce y aprecia, en la Constitución Española y en el Estatuto De Autonomía de Aragón su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica.</u>	CSC
		Est.VE.4.7.2. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y el Estatuto De Autonomía de Aragón y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.	CSC

		<p>Est.VE.4.7.3. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.</p>	CSC
		<p>Est.VE.4.7.4. Reconoce la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y su relación con los presupuestos generales del Estado y de la Comunidad Autónoma como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.</p>	CSC



VALORES ÉTICOS			Curso: 3.º
<b>BLOQUE 5:</b> Los valores éticos, el derecho y la DUDH			
<p><b>Contenidos:</b></p> <p>La justificación de la norma jurídica. Teorías del Derecho: natural (Locke), convencionalista (sofistas) y positivista (Kelsen).</p> <p>Conocer en esencia la DUDH y analizar el grado de adecuación obtenido en las sociedades democráticas actuales.</p> <p>Retos actuales de los DDHH. Labor de ONGs y otras instituciones y voluntarios que trabajan por el cumplimiento de los DDHH.</p>			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES/ ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
<p>Crit.VE.5.2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.</p>	<p>CSC-CCEC-CD-CIEE</p>	<p>Est.VE.5.2.1. Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría "iusnaturalista del Derecho", su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado.</p>	<p>CD-CCEC</p>
		<p>Est.VE.5.2.2. Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción entre physis y nomos, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema.</p>	<p>CCEC-CSC</p>
		<p>Est.VE.5.2.3. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho.</p>	<p>CSC</p>
		<p><u>Est.VE.5.2.4. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar una presentación con medios informáticos, en colaboración grupal, comparando las tres teorías del Derecho y explicando sus conclusiones.</u></p>	<p>CIEE-CD</p>

VALORES ÉTICOS		Curso: 3.º	
<b>BLOQUE 5:</b> Los valores éticos, el derecho y la DUDH			
<p>Crit.VE.5.5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.</p>	<p>CCL- CAA- CIEE</p>	<p>Est.VE.5.5.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación.</li> <li>- Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales.</li> <li>- Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad.</li> <li>- Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas.</li> <li>- Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales.</li> <li>- Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen.</li> </ul>	<p>CCL- CAA</p>
		<p><u>Est.VE.5.5.2. Elabora una campaña, en colaboración grupal, con el fin de difundir la DUDH como fundamento del Derecho y la democracia, en su entorno escolar, familiar y social.</u></p>	<p>CIEE- CAA</p>

VALORES ÉTICOS			Curso: 3.º
<b>BLOQUE 6:</b> Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología			
<b>Contenidos:</b> Los DDHH como base de valores bioéticos.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES/ ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.6.4. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.	CCL-CSC	Est.VE.6.4.1. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.	CCL
		<u>Est.VE.6.4.2. Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de "progreso" en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.</u>	CSC
		Est.VE.6.4.3. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.	CCL-CSC

## 5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE VALORES ÉTICOS (para 3º de la ESO) :

### 5.1.- INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de cada evaluación así como la nota final tratarán de reflejar numéricamente el grado de consecución de las estándares o indicadores imprescindibles que aparecen en el apartado 4 de la Programación

La calificación se obtendrá teniendo en cuenta tanto los resultados de la observación sistemática llevada a cabo durante toda la evaluación como los trabajos escritos.

La cuantificación de los aspectos a evaluar serán los siguientes:

A la hora de calcular las calificaciones obtenidas se aplicará el siguiente porcentaje:

1.- Actividades de evaluación:

1.1 **Actividades individuales (40%):** Ensayos y trabajos sobre un tema, cuaderno y/o fichas , vocabulario. Ejercicios y trabajos sobre las lecturas obligatorias, comentarios sobre películas, exposiciones de algún tema. Si el profesor lo considera conveniente se podrá realizar alguna prueba tipo test- preguntas cortas.

1.2 **.Actividades grupales( 40%):** Ensayos y trabajos sobre un tema . Exposiciones orales de algún tema propuesto por la profesora. Preparación de debates sobre lecturas, comentarios sobre películas..... Las actividades grupales estarán sujetas al criterio del profesor, teniendo en cuenta los contenidos, las características y evolución del grupo.

1.3 **Cuaderno** donde aparecerán recogidas las actividades **(10%)**

2. **Actitud:** Atención y participación; búsqueda de información; participación, entrega de trabajos; capacidad de trabajar en grupo, asistencia a clase y puntualidad. **10%.**

Para que la calificación, tanto la suma de cada evaluación como la de todo el curso sea positiva, el alumnado deberá aprobar ambos apartados.

Los alumnos que no superen estos apartados realizaran un examen teórico de toda la materia en cada una de las evaluaciones.

**Respecto a las diversas actividades de evaluación se concreta lo siguiente:**

a) se valorará la elaboración de ensayos y trabajos cuyos contenidos recopilen la labor realizada en clase y la búsqueda de información fuera del aula. Se tendrá en cuenta el grado de madurez alcanzado y la asimilación de los objetivos previstos.

.Si los trabajos se parecieran demasiado, el profesorado se toma el derecho de hacerlo repetir o poner un examen sustitutorio.

c) Se hará alguna exposición individual o en P.G. de un trabajo en el que se relacionen y engloben los diferentes contenidos y aspectos del programa.

d) A lo largo del curso se le propondrá al alumno **la lectura de libros, novelas, obras de teatro o textos** que no entrañen dificultades de comprensión y que estén relacionados con los contenidos de la asignatura. Dos de los libros de lectura que se utilizarán como apoyo, en este sentido, serán Los caminos de la felicidad y El Casting, de Gonzalo Trespaderne.

También hay que señalar que este curso se pretende utilizar como herramienta fundamental la dramatización y el teatro para educar en valores. Así que a lo largo del curso, se pretende hacer transcripciones de cortos, teatro leído en clase y/o representaciones teatrales que sirvan para analizar a la realidad actual u otras realidades ficticias y darle una dimensión práctica a los contenidos de la asignatura en los distintos cursos.

e) El cuaderno de clase, su seguimiento, **y la entrega de trabajos propuestos por el profesor** son condición para obtener calificación positiva.

**Sobre el cuaderno-diario de clase:**

Debe estar disponible para cuando el profesor quiera revisarlo.

Incluirá un vocabulario de las unidades didácticas de cada evaluación.  
Los materiales entregados por el profesor: apuntes, textos, fotocopias, etc, deben estar incorporados en el cuaderno.  
Los resúmenes y mapas conceptuales que haya mandado el profesor.  
Los trabajos y actividades que se vayan realizando a lo largo del curso, tanto los individuales como los realizados en grupo..

e) *Es necesario entregar los **trabajos, actividades**, así como las correcciones de las mismas si inicialmente hubo errores en su elaboración **en el plazo o fechas planteadas**. El no entregarlos a tiempo puede suponer la no calificación de esos trabajos.*

f) *Generalmente, las actividades y trabajos deberán ser **realizados a mano**. Sólo se podrán entregar a ordenador cuando el profesor lo considere conveniente.*

g) Así mismo es relevante insistir en la importancia que tiene limpieza, la ausencia de faltas ortográficas así como el orden y la claridad en la exposición.

### **En cuanto a la actitud y participación:**

Se considerarán indicadores de actitud positiva en clase:

- a) La asistencia a clase y la puntualidad.
- b) El respeto al resto de los compañeros/as y sus opiniones.
- c) Prestar atención a los profesores en sus indicaciones y explicaciones, y a los compañeros de clase en sus exposiciones.
- d) Tener interés y responsabilidad en los trabajos en grupo.
- e) La intervención en los debates aportando nuevos puntos de vista explicando, justificando educadamente posturas y evitando comentarios ofensivos o discriminatorios contra cualquier grupo o persona.
- f) Serán valoradas positivamente, como actitud participativa, conductas tales como realizar la corrección de las actividades o añadir sus aportaciones a lo indicado por otros compañeros/as.

### **5.2.- NOTA FINAL**

La nota final se obtendrá de la media de las tres evaluaciones realizadas. Si se han realizado algún trabajo voluntario sobre la lectura de un libro se puede **subir la nota final un punto**.

La nota de cada evaluación así como la nota final tratará de reflejará numéricamente el grado de consecución de las estándares o indicadores imprescindibles que aparecen en el apartado 4

### **5.3.- SISTEMA DE RECUPERACION**

Al finalizar de curso los alumnos/as que no hayan superado los criterios de evaluación podrán hacer un examen escrito final sobre la materia correspondiente a la evaluación o evaluaciones no superadas y entregar todos los trabajos y actividades que les faltaran.

En el caso de que suspendan ese examen final tendrán que examinarse de toda la asignatura en el mes de septiembre

El examen de recuperación final de toda asignatura, así como el de septiembre se harán teniendo en cuenta los contenidos e indicadores imprescindibles señalados en el apartado 4.

#### **5.4.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.**

Como se ha señalado en el apartado anterior se realizarán exámenes de recuperación por evaluaciones o de toda la asignatura, según corresponda.

Previamente a estas pruebas se les recordará personalmente qué evaluaciones no han superado y en qué contenidos o procedimientos han fallado para que preparen el examen.

La lista de alumnos que tienen que recuperar alguna parte o toda la asignatura también se hará pública en el tablón de anuncios de la clase.

Se recordará a los alumnos que los días previos a los exámenes de recuperación el profesor correspondiente estará abierto a cualquier consulta o duda.

También se sugerirá alguna lectura o alguna actividad relacionada con los contenidos superados que pueda servir para superar con mayor facilidad esas pruebas de recuperación.

Aquellos alumnos o alumnas, si es que los hubiere, que por faltas de asistencia a clase hayan perdido la posibilidad de evaluación continua, serán examinados a final de curso y se les pedirán los fijados como "Imprescindibles". La prueba tendrá una duración de una hora treinta minutos y en ella se harán preguntas básicas sobre todos los núcleos de contenidos.

Se recordará a los alumnos dónde pueden consultar dichos "imprescindibles" puesto que se hacen públicos a principio de curso, y, si alguno lo solicita, se puede volver a comunicar por escrito cuáles son.